



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 204/2014
Bahía Blanca, 11 de agosto de 2014

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Semiexclusiva con destino a la Rotación de Clínica Médica de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Gustavo Príncipe;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 6 de agosto;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Gustavo Javier Príncipe (Legajo 11895) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la Rotación de Clínica Médica de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----